

ISBN

Las siglas inglesas **ISBN** significan Número Estándar Internacional de Libros (International Standard Book Number). Es un número de identificación internacional asignado a los libros para que puedan ser localizados en librerías y controlado por los editores.

Desde 2007 consta de 13 dígitos, antes de esta fecha sólo tenía 10. Normalmente está impreso en la parte inferior de la contraportada, junto con el código de barras y en la primera página donde están los datos del copyright.

Si un libro lleva el ISBN, aparecerá en la base de datos bibliográficas. El ISBN nos da los datos de la edición, el autor, traductor, año de publicación y lugar.

- **Los primeros 3 dígitos** corresponden al prefijo bookland (Bookland es el nombre informal del prefijo de Código Único de País (UCC) asignado en la década de 1980 para los identificadores de Número de Artículo Europeo (EAN) de los libros publicados), es decir, que estamos hablando de un libro, que se representa como 978.
- El **segundo grupo** indica el país, 84 para España.
- El **tercer grupo** es el asignado por la agencia editorial, una misma agencia puede tener varios grupos de números.
- El **cuarto dígito** también lo pone la editorial y es para identificar ese libro en particular.
- El **último grupo** pertenece al dígito de comprobación, un número que viene dado por una operación matemática y garantiza la individualización del ISBN.

El ISBN es un número pensado para favorecer el comercio de las publicaciones. Si éstas no van a ser puestas a la venta, no lo necesitan.

El Real Decreto 2063/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y las Bibliotecas, en lo relativo al ISBN establece en su Anexo I **las publicaciones que si llevan código ISBN.**

Deben llevar ISBN

- Obras monográficas impresas.
- Publicaciones monográficas electrónicas, ya estén disponibles en Internet (libros electrónicos) como en soporte físico (CD-ROM, disquetes o cintas legibles por máquina).
- Películas, vídeos, transparencias de contenido educativo o didáctico siempre que sean recursos didácticos de materias que se impartan en la enseñanza reglada. Se indicará la materia y el curso al que va dirigida la publicación.
- Audiolibros, ya estén en soporte físico (casete, CD, DVD, etc.) o disponibles en Internet.
- Programas informáticos educativos o didácticos diseñados con propósitos educativos o de capacitación, como tutoriales para el aprendizaje.
- Mapas.
- Publicaciones en Braille, o sus equivalentes en nuevas tecnologías.
- Publicaciones que la editorial no tenga previsto actualizar regularmente ni continuar indefinidamente.

- Separatas de artículos o números monográficos de una publicación seriada concreta.
- Copias digitales de publicaciones monográficas impresas.
- Publicaciones multimedia cuyo componente principal sea el texto.
- Publicaciones en microforma.

No deben llevar ISBN

- Publicaciones gratuitas.
- **Publicaciones seriadas.** Son aquellas publicaciones que normalmente se editan en partes sucesivas o integradas (como revistas o diarios) y suelen designarse numérica o cronológicamente. Su código de identificación es el **ISSN**. Se obtiene en el Centro Nacional Español del ISSN <https://www.bne.es/es/conocenos/centro-nacional-espanol-issn>
- Recursos continuados. Son publicaciones que se ponen en circulación a lo largo del tiempo sin fecha de finalización predeterminada, normalmente difundida en ejemplares sucesivos o integrados, tales como publicaciones en hojas sueltas, soportes electrónicos sucesivos y sustitutivos y sitios Web que se actualizan de forma continuada. Pueden utilizar como código de identificación el ISSN.
- **Partituras.** Su código de identificación es el **ISMN**.
<https://www.bne.es/es/conocenos/agencia-registro-isni>
- **Grabaciones de sonidos musicales.** Su código de identificación es el **ISRC**.
<https://www.bne.es/es/conocenos/agencia-registro-isni>
- **Productos audiovisuales**, tales como películas cinematográficas, documentales, publicitarias, dibujos animados, etc. Su código de identificación es el **ISAN**.
<https://www.bne.es/es/conocenos/agencia-registro-isni>
- Materiales anejos a una obra monográfica que no tengan valor comercial por separado, y no se vendan por separado. No utilizarán un ISBN propio, pero pueden indicar el ISBN de la obra monográfica a la que acompañan.
- Manuales de usuario de materiales no librarios y publicaciones que acompañan a periódicos y revistas.
- Materiales docentes de uso interno en centros de enseñanza.
- Memorias, estatutos y materiales de régimen interno de empresas, instituciones o asociaciones.
- Obras textuales en abstracto.
- Material impreso, o en otros soportes, de carácter temporal, como catálogos de librerías y editoriales, catálogos comerciales y publicitarios, folletos turísticos, cancioneros, folletos y programas deportivos, cinematográficos, escolares, políticos, teatrales, etc., listas de precios y todo material publicitario o propagandístico.
- Impresiones artísticas.
- Documentos personales (por ejemplo, currículum vitae o perfil personal en formato electrónico).
- Tarjetas de felicitación.
- Programas informáticos que no tengan fines educativos ni didácticos.
- Correos electrónicos y demás correspondencia electrónica.
- Juegos.
- Almanaques, agendas y calendarios.
- Álbumes de cromos, de fotos, de ceremonias sociales, de sellos, de monedas y billetes, etc.

- Directorios telefónicos. Guiones de cine, radio y televisión, salvo que se publiquen comercialmente.
- Libros de colorear y de pegatinas.
- Obras impresas en multcopistas.
- Pasatiempos (crucigramas, sopas de letras, sudokus, kakuros, nurikabes, etc.).
- Publicaciones de disponibilidad limitada y recursos actualizables, como por ejemplo publicaciones que se imprimen bajo demanda con un contenido adaptado a las peticiones del usuario.

Los libros electrónicos necesitan ISBN

Sí, siempre y cuando se vayan a poner a la venta. La ley establece con claridad que se puede registrar el ISBN para un ebook, pero no es obligatorio hacerlo.

Si vas a publicar en Amazon KDP, obtienes un ISBN de Estados Unidos completamente gratis para usarlo en la versión de tu libro en tapa blanda. Pero ese ISBN solo servirá para vender el libro en Amazon y si quieres venderlo en librerías deberás solicitar otro, el ISBN español.

Vamos a ver como se solicita en la web de la Agencia del ISBN: [Ver tutorial](#)